



OFICIO N° 63593
INC.: solicitud

jpgj/mkr
S.71°/368

VALPARAÍSO, 08 de septiembre de 2020

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor MARCELO SCHILLING RODRÍGUEZ, quien ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, tome conocimiento de los recientes despidos de trabajadores del Colegio Los Reyes de Quilpué, de la Región de Valparaíso. Asimismo, refiérase a la posibilidad de adoptar las medidas necesarias para revertir dicha situación y a su vez, definir un criterio para instruir a los colegios particulares subvencionados, para proteger el empleo y a los trabajadores de estas instituciones.

Dios guarde a US

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 1630A9DBE479843F



Valparaíso, 08 de septiembre de 2020.

PARA: SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DIEGO PAULSEN.
DE: H. DIPUTADO MARCELO SCHILLING RODRÍGUEZ

Vengo a solicitar que se oficie a don Raúl Figueroa, Ministro de Educación, a fin de:

Denunciar la situación acaecida en el Colegio Los Reyes de la comuna de Quilpué, Región de Valparaíso. El viernes 28 de agosto del presente año, se notificó mediante llamado telefónico el despido de 12 trabajadoras y 1 trabajador del Colegio Los Reyes. Este llamado fue realizado por los Directores de Sede, Jefes de Sede, Jefa Administrativa e Inspector General. Durante la comunicación telefónica y aduciendo problemas económicos por el no pago de mensualidades de los y las apoderados, se informa que a contar de dicho día quedan desvinculados contractualmente de la Institución. Informándoles que en el transcurso del día o al día siguiente llegaría a sus hogares la carta de despido certificada.

Cabe destacar que el lunes 03 de agosto, en Consejo de Profesores, se informa que el Colegio inicia la postulación para acceder a la Ley S.E.P dado el alto índice de niños de familias vulnerables con matrícula (se entregaron 250 becas por la contingencia); de este modo, se iría en ayuda directa de los estudiantes, además de asegurar la sostenibilidad económica de la Institución. Por ello, es cuestionable la real necesidad de despedir a estas trabajadoras y trabajador, pues, bajo la modalidad de Subvención Escolar Preferencial es posible contratar a los/las asistentes de la educación, solamente durante el año lectivo.

- Por otro lado, el sindicato tiene pocos meses de conformación, cuya acta de constitución data del 06 de diciembre del 2019, con 27 sindicalizados, de los cuales 5 fueron despedidos quedando solo 22 sindicalizados activos. Huelga decir, que con fecha 22 de julio de 2020 el presidente de la Corporación Colegio Los Reyes, señor Jaime Baeza Zet, envía correo electrónico notificando, declaración de período no apto para iniciar negociación colectiva, entre el 17 de agosto de 2020 y el 15 de octubre de 2020. Coincidiendo, justamente, este periodo con el despido de las trabajadoras y trabajador, lo que hace pensar en una posible práctica antisindical.





A continuación, se detalla información de los trabajadores despedidos.

SINDICALIZADAS		
1. María Isabel Iribarra	14 años en la Institución	Asistente de la educación
2. Natalia Ruggieri	2 años en la Institución	Asistente de la educación
3. Olga Salgado	3 años en la Institución	Profesora de Inglés
4. Carla López	13 años en la Institución	Asistente de la educación
5. Alexandra Pulgar	14 años en la Institución	Asistente de aula
NO SINDICALIZADOS		
6. Fabiola Lobos	25 años en la Institución	Asistente de aula
7. Jimena Valdebenito	6 años en la Institución	Asistente de la educación
8. Ximena Pastén	2 años en la Institución	Asistente de la educación
9. Susana Parra	12 años en la Institución	Administrativa contable
10. Jocelyn Gutiérrez	14 años en la Institución	Asistente de aula
11. Solange Aravena	11 años en la Institución	Asistente de aula
12. Teresa Segovia	12 años en la Institución	Asistente de la educación
13. Carlos Gómez	2 años en la Institución	Asistente de la educación

En razón de lo anterior, vengo a solicitar que informe sobre:

- Si el Ministerio de Educación ha realizado alguna acción al respecto e informar dichas gestiones.
- Definir un criterio para instruir a los colegios particulares subvencionados (que reciben aporte fiscal), como es el caso, para proteger el empleo y a los trabajadores de estas instituciones.
- Medidas que se podrían adoptar para revertir esta situación.

S d. U. R.

MARCELO SCHILLING RODRÍGUEZ
H. DIPUTADO.

S d. U. R.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARCELO SCHILLING R.

